



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00999649- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La propuesta de prórroga de designaciones interinas de Docentes Auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática, elevado por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1º, inc. n) y 3º de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de Docentes Auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática, que se mencionan a continuación y por el plazo que se consigna:

PROFESORA ASISTENTE (DSE)

Mgtr. Nadia Ayelén Luczywo (Legajo N° 44.596) (id 633), desde el 08 de noviembre de 2023 hasta el 07 de noviembre de 2024 o hasta la cobertura de cargo por concurso.

PROFESORA ASISTENTE (DS)

Lic. Estefanía Inés Gherra Castellano (Legajo N° 52.025) (id 2511), desde el 04 de noviembre de 2023 hasta el 03 de noviembre de 2024 o hasta la cobertura del cargo por concurso.

PROFESORES/AS AYUDANTE A (DS)

Lic. Nahuel Federico Aranda (Legajo N° 53.171) (id 3364), desde el 14 de noviembre de 2023 hasta el 13 de noviembre de 2024 o hasta la cobertura del cargo por concurso.

Lic. Ignacio Juncos (Legajo N° 54.900) (id 3365), desde el 09 de noviembre de 2023 hasta el 08 de noviembre de 2024 o hasta la cobertura del cargo por concurso.

Prof. Rodrigo Olmos (Legajo N° 51.268) (id 3360), desde el 09 de noviembre de 2023 hasta el 08 de noviembre de 2024 o hasta la cobertura del cargo por concurso.

Prof. Flavia Quiroga (Legajo N° 47.405) (id 3405), desde el 15 de noviembre de 2023 hasta el 14 de noviembre de 2024 o hasta la cobertura del cargo por concurso.

Art. 2°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.